

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

16540 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su ría por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión C-0059, titularidad de Sociedad Anónima Tudela Veguín, en el Muelle de Enlace.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su ría, en uso de las facultades conferidas por el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su sesión de 27 de febrero de 2018, acordó la modificación sustancial de la concesión C-0059, titularidad de Sociedad Anónima Tudela Veguín, cuyo objeto es el almacén y ensacado de cemento, consistente en:

- El incremento de la superficie concesionada en 1.853,61 m², pasando de una superficie de 4.103,85 m² a 5.957,46 m², lo que supone un incremento del 45,17%.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado la solicitud presentada en estas oficinas, sitas en Vilagarcía de Arousa, Muelle de pasajeros nº1, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Vilagarcía de Arousa, 12 de marzo de 2018.- La Presidenta, Sagrario Franco Malvar.

ID: A180018523-1